

CONCLUSIONES DEL I CONGRESO NACIONAL DE
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
ALICANTE, 12-15 SEPTIEMBRE 2001

Organizado por el Consejo Europeo y la Unión Europea se celebra, este año 2001, el **Año Europeo de las Lenguas**. Durante su transcurso se ha fomentado la diversidad lingüística y el aprendizaje de idiomas – en cuyo marco las Lenguas de Signos adoptan un papel relevante en nuestro continente – y ha permitido que el estatus de las mismas aumente y adquiera una mayor presencia en la sociedad.

En este mismo año en el que vivimos tan importante acontecimiento para las comunidades lingüísticas, la Universidad de Alicante, la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) y la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (FESORD CV) han organizado el **I Congreso Nacional de Lengua de Signos Española**, siguiendo los pasos del *I Encuentro de Equipos de Investigación de la Lengua de Signos Española*, organizado por primera vez en 1997 por la CNSE y dos años más tarde, por la Federación de Sordos del País Gallego y la Universidad de Coruña a través de una actividad denominada *Taller de Lingüística y Psicolingüística de las Lenguas de Signos*.

Las conclusiones más relevantes que se pueden extraer del I Congreso Nacional de LSE son las siguientes:

1. Poner en marcha una política de planificación lingüística coordinada por la CNSE en colaboración y con el asesoramiento de aquellos Departamentos Universitarios que estén investigando aspectos de la comunidad Sorda y de su lengua. Estas acciones se consideran necesarias para elevar el status de la Lengua de Signos y contribuir al reconocimiento social y legal de la misma.
2. Dado que uno de los ejes fundamentales de cualquier planificación lingüística es la estandarización de la lengua, es necesario proporcionarle a la misma un registro formal que, por cuestiones extralingüísticas, la Lengua de Signos Española no tiene en la actualidad. Posteriormente, ha de aplicarse a ámbitos tales como la enseñanza de la LSE en contextos educativos bilingües, su enseñanza como segunda lengua, la formación de intérpretes de LSE así como de otros profesionales relacionados con la comunidad Sorda, los medios de comunicación, etc. Para realizar estas tareas es imprescindible una estrecha colaboración de las entidades antes mencionadas con el movimiento asociativo de personas Sordas.

3. En relación a las investigaciones iniciadas con respecto a la Lengua de Signos en España no sólo es necesario fomentarlas sino también continuar creando nuevos equipos de trabajo que aborden el tema desde distintas perspectivas: lingüísticas, sociales, psicológicas, neurológicas... y, en la medida de lo posible, de forma multidisciplinar. Para ello es fundamental que personas Sordas - con la formación necesaria y pertinente -, a través de las organizaciones que las representan, participen activamente en estos equipos otorgándole asimismo a estos un mayor desarrollo y transparencia. La implicación de las personas Sordas y las organizaciones que las representan en cualquier decisión relacionada con la Lengua de Signos es un requisito de vital importancia y sin el cuál no deben llevarse a cabo estos estudios.
4. Es necesario continuar investigando los sistemas de transcripción y/o de escritura de las Lenguas de Signos y comenzar a estandarizar estos sistemas.
5. Debe fomentarse la elaboración de materiales relacionados con la Comunidad Sorda y su lengua en diferentes ámbitos, entre los que cabe destacar el educativo, social, laboral y familiar.
6. La elaboración de diccionarios en el desarrollo de cualquier lengua es fundamental, ya que este documento no sólo se percibe como una mera recopilación de palabras o signos sino que excede los límites de la lingüística y tiene una gran influencia en una determinada comunidad.
6. A lo largo del Congreso, ha habido numerosas y valiosas aportaciones relacionadas con el ámbito educativo, concretamente con la aplicación de la modalidad bilingüe-bicultural como una opción más en la educación de los niños y niñas Sordos. Aunque esta opción cuenta todavía con una corta vida en nuestro país, si la comparamos con la situación en el ámbito nacional, se trata de una experiencia imprescindible para la adquisición de la Lengua de Signos y la lengua oral desde edades tempranas, así como la propuesta que más apoyo está recibiendo en la actualidad por parte de las comunidades Sordas, padres de niños sordos, investigadores y profesionales de la educación en todo el mundo.
7. Es necesario incluir en el currículo educativo de los niños y niñas Sordas la Lengua de Signos como materia obligatoria con el objetivo de desarrollar la conciencia metalingüística y bicultural en estos alumnos e introducirla como materia optativa para los niños y niñas oyentes que quieran aprenderla.
8. Las nuevas tecnologías están influyendo cada día más en la vida cotidiana de las personas Sordas, además de desempeñar un papel relevante en la difusión y aprendizaje correcto de la Lengua de Signos. Dado el canal visogestual del que estas lenguas se valen es necesario crear material multimedia acorde al avance de las nuevas tecnologías. En este sentido, este I Congreso Nacional de LSE ha servido de plataforma para presentar y dar a conocer la Biblioteca Virtual de Signos, proyecto que forma parte de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra, y que se lleva a cabo desde hace año y medio en la universidad de Alicante, con la colaboración de la CNSE y FESORD CV.

9. Se debe continuar instando al Gobierno a que cumpla las medidas abordadas en los informes presentados al Senado en Diciembre del año 1999 por el entonces Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
10. De todo esto se desprende el derecho y la necesidad del reconocimiento legal y social de la Lengua de Signos en España. Para ello es importante trabajar en esta dirección y que la LSE se vaya incorporando a todos los ámbitos contado con la presencia activa de las personas Sordas, las organizaciones que las representan y aquellas entidades que trabajan en pro de la igualdad de oportunidades para las personas Sordas. *Todos sabemos que una ley no transforma por sí sola realidades sociales e históricas pero sí abre caminos para una población excluida hasta ahora.*
11. Por último, no sólo nos debe interesar el estatus de la Lengua de Signos sino el hecho de que ésta puede cumplir diversas funciones fundamentales para todo ser humano que permiten a sus usuarios y usuarias resolver todas sus necesidades comunicativas: sirve para entendernos, amarnos, etc.; es decir, todas las posibilidades que nos ofrece el lenguaje.

Hay que destacar la importancia de dar continuidad al Congreso, en un II Congreso a organizar por alguna Universidad y/o Federación de Personas Sordas del territorio español previa propuesta a la CNSE.